

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°054-2019
(de 22 de octubre de 2019)

“Por el cual se aprueba otorgar el título Doctor Honoris Causa al Doctor Omar Jaén Suárez”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 105 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas estable el Doctorado Honoris Causa como un reconocimiento honorífico otorgado a aquellas personas que se hayan distinguido excepcionalmente y cuyo currículum vitae sea de calidad extraordinaria en beneficio de la sociedad;

Que el Doctorado Honoris Causa se confiere por méritos extraordinarios o contribuciones a la pedagogía, las artes, ciencias y tecnología o mejoramiento de las condiciones de vida o el bienestar de la humanidad;

Que este reconocimiento honorífico es regulado por los Acuerdos Académicos N°035-2010 y N°014-2012 de la Universidad Especializada de las Américas;

Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Doctor Honoris Causa, una vez recibidas las propuestas por la Rectoría, el Consejo Académico designó una comisión ad hoc, para el estudio y recomendación ante el pleno de éste órgano de gobierno del candidato al Título de Doctor(a) Honoris Causa;

Que, en sesión del Consejo Académico, correspondiente al diecisiete (17) de octubre de 2019, la comisión evaluadora, presentó su informe, en el cual se detalla el proceso de análisis de las propuestas, la hoja de vida y profesional de cada participante y su recomendación final, que recae en el Dr. Omar Jaén Suárez, como humanista, historiador y docente.

Que el Doctor Jaén Suárez es considerado como uno de los mejores especialistas en temas de historia, geografía y sociología. En su extensa obra, se destacan: "El Hombre y la tierra de Natá de 1700 a 1850", "La Población del Istmo de Panamá del siglo XVI al siglo XX", "Un estudio de Historia rural panameña, la región de los llanos del Chirú" con la que obtuvo el Premio de Ensayo del Concurso Ricardo Miró en el año 1990.

Que, en la esta sesión, los miembros del Consejo Académico evaluaron positivamente y acogieron la propuesta de otorgar el Doctorado Honoris Causa al Doctor Omar Jaén Suárez, por considerar la misma revestida de pertinencia y acorde con el espíritu y lineamientos plasmados en el Estatuto Orgánico;

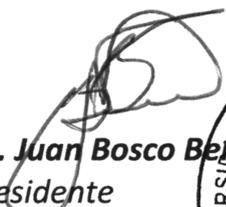
Que conforme al artículo 42 de Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad académica generada en los diferentes órganos universitarios, en virtud de los cual este Órgano de Gobierno,

ACUERDA:

- Primero:** Otorgar el título Doctor Honoris Causa al Doctor Omar Jaén Suárez, como reconocimiento a su trayectoria excepcional en pro del desarrollo cultural de Panamá.
- Segundo:** Celebrar el acto académico de investidura del título Doctor Honoris Causa, con la debida solemnidad y rigor protocolar.
- Tercero:** Entregar al Doctor Omar Jaén Suárez como distinción, una medalla y diploma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Doctor Honoris Causa.

- Cuatro:** Designar al Rector, como máxima autoridad de la Universidad, para presidir la ceremonia de investidura.
- Quinto:** Instruir a la Secretaria General la anotación en el libro de registro de distinciones y honores de la Universidad Especializada de las Américas, el reconocimiento otorgado al Doctor Omar Jaén Suárez.
- Sexto:** Hacer de conocimiento público la aprobación de este reconocimiento honorífico, exhortando a emular su ejemplo y virtudes en aras de una sociedad cada vez más solidaria.
- Séptimo:** Remítase, mediante nota de estilo a todas las dependencias universitarias y a la Secretaria General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en la página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Octavo:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio 808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UDELAS
Panamá, 1997
Dra. Gianna Rueda
Secretaria
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA